

Quillota, 09 SET. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9730 /VISTOS:

1. Memorándum N° 512 de 10 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2019 de la Patente Rol N° 500.432-2, a nombre de **YOLANDA JERIA CAMPOS**, RUT: [REDACTED] debido a que la contribuyente no registra actividad comercial ante el Servicio de Impuestos Internos, durante los meses de mayo y junio de 2019;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación Tributaria de Terceros de 10 de julio de 2019, con datos del Inicio de Actividades;
4. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Declaraciones mensuales (F29) año 2019, sin declaraciones para el período consultado;
5. Consulta del Giro primer semestre de año 2019, Patente Rol N° 500.432-2, solicitada para descargo;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2019 de la Patente Rol N° 500.432-2, a nombre de **YOLANDA JERIA CAMPOS**, RUT: [REDACTED] debido que la contribuyente no registra actividad comercial ante el Servicio de Impuestos Internos, durante los meses de mayo y junio de 2019:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Valor Total
500432-2	20191S-00	[REDACTED]	\$ 48.200

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-

4